

DECRETO PRESIDENCIAL N° 23007
LUIS OSSIO SANJINES
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL INTERINO
DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, entre los días 7 al 11 diciembre del año en curso el Lic. Carlos Iturralde Ballivián, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, deberá participar en diferentes Reuniones y eventos a nivel de Cancilleres que tendrán lugar en fechas y sedes diferentes.

Que, es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa en dicha Secretaría de Estado, según lo establecido en el Decreto Ley 10460 de 12 de septiembre de 1972.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnase Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, con carácter interino, al señor Marcelo Pérez Monasterios, Subsecretario General de Relaciones Exteriores y Culto, mientras dure la ausencia del titular. Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, el 7 de diciembre de mil novecientos noventa y un años.

FDO. LUIS OSSIO SANJINES, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL INTERINO DE LA REPÚBLICA.